

PEKASU C.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del 2018, a las diez horas, en las oficinas situadas en Urdesa Central solar S-A se reúnen los accionistas de la Compañía PEKASU C.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sra. Elisa Marlene Sakcedo Faggioni por sus propios derechos, propietaria de 0.40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a votos., la Sra. Karen Jacqueline Sakcedo Sakcedo, por sus propios derechos, propietaria de 0.20 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a votos., el Sr. Pedro Ramón Sakcedo Sakcedo por sus propios derechos, propietario de 0.20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a votos., y la Sra. Susan Mary Sakcedo Sakcedo por sus propios derechos, propietaria de 0.20 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a votos.

Preside la sesión Sra. Karen Jacqueline Sakcedo Sakcedo, en su calidad de Presidente el Sr. Pedro Ramón Sakcedo Sakcedo como Gerente General, y actúa como Secretario de la Junta la Sra. Elisa Marlene Sakcedo Faggioni quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

A continuación La Presidente dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día:

PRIMER PUNTO).- Conocer y resolver sobre los estados financieros las mismas que corresponden a: Informe de Gerente, informe de Comisario y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

SEGUNDO PUNTO).- Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, obtenidos en los ejercicios económicos de los años 2017.

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento al **PRIMER PUNTO).** Aprobar los estados financieros así como el Informe del Gerente, e, informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que una vez que se ha cumplido con los principios básicos de Contabilidad, así como lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y además la Presidenta de la Junta manifiesta que los Estados Financieros, Estados de Pérdidas y Ganancias, y los informes de la Gerente general y del comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año

2017, han estado a disponibilidad de los accionistas, cumpliendo la disposición legal y estatutaria, Por lo que mociona que esta junta **APRUEBE** El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente e, informe de Comisario correspondientes al año 2017; y se pase a votar sobre el punto. El Sr. Pedro Ramón Salcedo Salcedo, apoya la moción presentada, por la Presidenta de la junta. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidenta dispone se tome votación sobre el punto.

Los accionistas, vota a favor de la moción es decir que se **APRUEBE** El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente, e, informe de Comisario, correspondientes al año 2017, de la compañía PEKASU C.A., Los accionista, vota a favor de la moción. Habiendo votado todos los accionistas presentes, la Presidenta dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 800 votos a favor, y 0 Votos en contra.

SEGUNDO PUNTO). Conocer y Resolver sobre el destino de las Utilidades, del ejercicio económico del año 2017, Toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que en vista que la compañía ha tenido utilidad, los dividendos no serán distribuidos por el bien de la empresa si no van hacer acumulados luego de este comentario realizado por la secretaria, La Junta General de Accionista aprueba el segundo punto.

Finalmente la Presidente Ad Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente Ad Hoc de la Junta concede un momento de recesa para la redacción de este acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas.


Sr. Pedro Salcedo Salcedo
Gerente


Sra. Karen Jacqueline Salcedo Salcedo
Presidenta de la Junta – Accionista.


Sra. Elisa Mariene Salcedo Faggioni
Secretaria de la Junta

